

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de diciembre de dos mil veinte

019-2019-00327

Cumplase lo resuelto por el superior en auto del pasado tres (3) de diciembre de dos mil veinte y efectúense las adecuaciones pertinentes en el expediente digitalizado.

Asimismo, anéxese al expediente el listado de estados del diez (10) de noviembre del corriente, en el que se verifique la notificación a las partes del auto que declaró desierto el recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6c2f40f8620d576f86722b3e440f4140f9a8801cbda2790d55b117a9265e147

Documento generado en 07/12/2020 05:03:12 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>